

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

### 2666 Oferta de empleo público extraordinaria.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución n.º 29/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de carácter extraordinaria dentro del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el año 2022 de este Ayuntamiento, conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, con el siguiente detalle:

#### PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN/CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE JORNADA
Técnico Agente de Desarrollo Local	1	100,00
Técnico de Empleo y Formación	1	50,00
Limpiador/a	1	87,50
Auxiliar Operario Servicios Múltiples	1	100,00
Informador/a Juvenil	1	50,00

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponerse, alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Ojós, 16 de mayo de 2022.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.